

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

101**MADRID NÚMERO 38****EDICTO**

Don Bartolomé Ventura Molina, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 162 de 2016 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias don César Augusto Rodríguez Romero, frente a “Talleres Match 5, Sociedad Limitada Unipersonal”, sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación del letrado de la Administración de Justicia don Bartolomé Ventura Molina.—En Madrid, a 28 de julio de 2016.

Por presentado el anterior escrito por el letrado de la parte actora, don Jesús Gallego Rol, únase a los autos de su razón y, visto su contenido, se acuerda dejar sin efecto el señalamiento acordado para el día 15 de septiembre de 2016, a las once y cuarenta horas.

Se señala nuevamente para dicho acto el día 22 de septiembre de 2016, a las once y cuarenta horas.

Cítese a las partes y demás personas convocadas en la forma legal, reiterando las advertencias efectuadas para el anterior señalamiento.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículo 186.1 de la Ley de la Jurisdicción Social).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Talleres Match 5, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 28 de julio de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/32.427/16)

